



- [LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN DISPUSO LA RETENCIÓN DE HABERES A FUNCIONARIOS INCUMPLIDORES](#)
- [ARGENTINA Y BRASIL EVALÚAN A URUGUAY EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN](#)
- [SE AMPLÍA LA DIFUSIÓN DE UN VIDEO EDUCATIVO ELABORADO POR LA OA](#)
- [LA OA CONTINÚA FORTALECIENDO EL TRABAJO EN CONJUNTO CON EL SECTOR PRIVADO](#)
- [LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN PIDIÓ ACCESO A LA CAUSA QUE SE TRAMITA EN ESTADOS UNIDOS POR SOBORNOS DE SIEMENS](#)

La Oficina Anticorrupción dispuso la retención de haberes a funcionarios incumplidores



La firma de la resolución permite llevar a la práctica la retención de haberes

El Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción (OA), Julio F. Vitobello, firmó el 7 de diciembre la resolución 009/2011 a través de la cual se instrumenta la retención de haberes de aquellos funcionarios que no cumplan con su obligación de presentar la Declaración Jurada Patrimonial Inicial o Anual.

La retención de haberes está prevista en el decreto reglamentario de la Ley de Ética Pública (25.188) del año 1999, pero hasta ahora no se habían dictado las normas que permitieran hacerla efectiva. “El incumplimiento de la presentación de la declaración jurada patrimonial integral, podrá dar lugar a la suspensión de la percepción de haberes por parte del agente incumplidor, hasta que satisfaga su obligación”, establece el decreto 164/99 que ahora la OA lleva a la práctica.

Desde principios de este año la OA está llevando adelante el Plan de Fortalecimiento del Régimen de Declaraciones Juradas, que tiene como finalidad ajustar el cumplimiento de las presentaciones a las que están obligados los funcionarios públicos y mejorar los controles patrimoniales. Como consecuencia del plan de la OA, se han realizado una mayor cantidad de intimaciones y 70 denuncias penales.

Cabe señalar que, el incumplimiento en la presentación de las DDJJ es un delito que tiene penas de hasta dos años de cárcel. Es responsabilidad de las Direcciones de Recursos humanos de los organismos, realizar las intimaciones a aquellos funcionarios que no presentaron en término su Declaración Jurada.

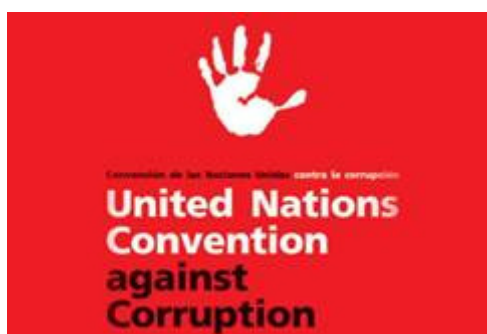
Vitobello señaló: “A partir de esta normativa, se estableció que las direcciones de Recursos Humanos correspondientes deberán bloquear el 20% del salario hasta que el funcionario incumplidor regularice su situación”. Y agregó: “Esta medida fortalece el sistema de declaraciones juradas patrimoniales y hace más eficiente el control sobre los funcionarios”.

En la actualidad, son más de 35.000 los funcionarios incluidos en el universo de obligados a presentar su DDJJ y se verifica un nivel de cumplimiento cercano al 85%.

De esta manera, se suma una herramienta más para promover el cumplimiento por parte de los funcionarios obligados y hacer más eficaz el Régimen de Declaraciones Juradas.

[VOLVER AL INICIO](#)

Argentina y Brasil evalúan a Uruguay en el marco de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción



Integrantes de la OA analizarán a Uruguay en el marco de la CNUCC

Comenzó el análisis de la República Oriental del Uruguay en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), y ya ha tenido lugar la primera teleconferencia del proceso de examen, de la que participaron los Expertos de Uruguay, Brasil y la Argentina, que está representada por la Oficina Anticorrupción (OA) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

La teleconferencia, celebrada el 30 de noviembre de 2011, se llevó a cabo de conformidad con las Directrices aplicables por los expertos gubernamentales y la Secretaría de la Convención para la realización del proceso de evaluación de los países. La finalidad de la conferencia fue realizar las presentaciones iniciales de los Expertos y los funcionarios de la Secretaría asignados al examen y convenir el cronograma y otras particularidades de las tareas a realizar.

En primer lugar, se acordó que el idioma de trabajo para el proceso de examen será el español y Uruguay someterá las respuestas de la "lista amplia de verificación para la autoevaluación" hasta el día 31 de enero de 2012. La Secretaría circulará posteriormente dicha lista a los expertos gubernamentales de Argentina y Brasil, quienes a su vez dispondrán de un mes para revisar la documentación y la legislación pertinente y realizar observaciones.

Finalmente, Uruguay expresó su disposición de recibir una visita al país como medio de diálogo directo complementario al examen documental, previéndose su realización para Mayo de 2012.

Este mecanismo de examen fue adoptado durante la Tercer Conferencia de Estados Parte de la Convención, celebrada en 2009 en Doha, Qatar.

Cabe destacar que la Argentina ya ha sido examinada, y el informe del país se encuentra a consideración de la Secretaría para su versión final.

[VOLVER AL INICIO](#)

Se amplía la difusión de un video educativo elaborado por la OA



El video fue elaborado por la OA para fomentar el debate sobre valores éticos.

La Oficina Anticorrupción del Municipio de Morón, en el marco de la reunión del Foro de Fiscalías y Oficinas Anticorrupción realizado en Mar del Plata, anunció la inclusión de los materiales de *Y vos qué?* -un video y una guía docente elaborados por la Oficina Anticorrupción (OA) para fomentar entre los jóvenes el debate sobre valores éticos- en una bolsa pedagógica que será distribuida junto con otras publicaciones relacionadas con el acceso a la información pública en todas las escuelas secundarias de su jurisdicción.

Por su parte, en el mismo evento, la Dirección General de Investigaciones Administrativas de la Municipalidad de Rosario informó que los materiales de *Y vos qué?* resultaron de suma utilidad en un Programa de capacitación que el Municipio de Rosario brindó a los agentes que se incorporaban a la Guardia Urbana Municipal.

La OA tiene como objetivo -a través de la difusión- propiciar el uso de estos materiales, que fueron diseñados con la colaboración de especialistas en educación y que promueven la concientización acerca de la importancia del cumplimiento de las normas y el apego a la ley. Es con esta finalidad también que la OA viene desarrollando talleres con docentes. Próximamente, en el marco del convenio firmado por la OA y Educ.ar, el audiovisual y la guía docente estarán disponibles en este portal educativo.

[VOLVER AL INICIO](#)

Actividades de la OA junto al sector privado



Las Directrices de la OCDE se aplican a partir de este mes

Durante noviembre la Oficina Anticorrupción (OA) continuó profundizando el trabajo vinculado a integridad y transparencia junto al sector privado.

En este marco, el 24 de noviembre la OA fue invitada a la presentación en el Palacio San Martín de la versión revisada 2011 de las Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) para Empresas Multinacionales.

Estas directrices se aplican a partir de diciembre de este año para los nuevos casos que se denuncien ante el Punto Nacional de Contacto Argentino, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

“Las Directrices son recomendaciones dirigidas por los gobiernos a las empresas multinacionales. La vocación de las Directrices es garantizar que las actividades de esas empresas se desarrollen en armonía con las políticas públicas, fortalecer la base de confianza mutua entre las empresas y las sociedades en las que desarrollan su actividad, contribuir a mejorar el clima para la inversión extranjera y potenciar la contribución de las empresas multinacionales al desarrollo sostenible”, se sostiene en el prólogo de la publicación de la OCDE.

Del encuentro participaron representantes de diversos organismos públicos, además de OA: la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Ministerio de Planificación Federal y el Ministerio de Trabajo. También asistieron representantes sindicales de la CGT, la CTA y Cepetel (Sindicato de Trabajadores de las Tecnologías de la Información y la Comunicación). La sociedad civil se hizo presente a través de Poder Ciudadano, el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sustentable (CEADS), Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos (FOCO) y ComunicaRSE.

Tercera Asamblea Nacional de la Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas



Se presentaron los nuevos integrantes de la Mesa Directiva del Pacto Global

La Oficina Anticorrupción (OA) participó como invitada especial en la Tercera Asamblea Nacional de la Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas, que se desarrolló el 22 de noviembre. La OA no es miembro de la Red, pero colabora activamente con ella a través del PNUD.

En el encuentro, las autoridades salientes presentaron la rendición de cuentas del periodo 2009-2011. Posteriormente, los miembros activos del Pacto Global seleccionaron a los nuevos integrantes de la Mesa Directiva.

El Pacto Global es una iniciativa voluntaria, en el que las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados. Por su número de participantes, ocho mil en más de 135 países, el Pacto Global es la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo. La red argentina, cuenta con más de 440 miembros en todo el país, y sus objetivos son impulsar el crecimiento inclusivo, estimular el aprendizaje e informar sobre los logros en la aplicación de estos principios.

[VOLVER AL INICIO](#)

La Oficina Anticorrupción pidió acceso a la causa que se tramita en Estados Unidos por sobornos de Siemens



Los sobornos pagados por la empresa serían de más de 100 millones de dólares.

La Oficina Anticorrupción (OA) presentó el 14 de diciembre un escrito pidiendo que se envíe un exhorto a Estados Unidos para que la Justicia de dicho país remita copia de la documentación de la causa donde se investiga el pago de sobornos por parte de directivos de la empresa Siemens a funcionarios argentinos para conseguir el contrato para hacer documentos.

La OA, que es querellante en la causa, presentó su pedido ante el Juzgado Federal N°4, a cargo de Ariel Lijo. Según lo publicado por diversos medios, el Departamento de Justicia, el FBI y la Comisión de Valores (SEC) acusaron a ocho ex ejecutivos de la compañía alemana por haber sobornado a funcionarios argentinos con más de 100 millones de dólares para obtener la licitación de la confección de pasaportes y DNI.

“Se solicita a V.S propicie la remisión del exhorto correspondiente a fin de obtener copia de la documentación de aquella investigación que avale la veracidad de tal información y que posibilite tomar conocimiento de los hechos que sustentaran la mentada acusación por parte de la justicia norteamericana”, se sostiene en el escrito presentado ante Lijo.

La causa en Argentina lleva 13 años de trámite. En 2004, gracias a la intervención de la OA, se revocó el archivo de la misma y continuó la investigación. En el año 2005 el juez citó a declaración indagatoria al ex presidente Carlos Menem y al ex ministro Carlos Corach (entre otros funcionarios y directivos empresarios), aunque dichas declaraciones nunca llegaron a tomarse. En 2008 la OA insistió para que se tomaran estas indagatorias, además de solicitar allanamientos e indagatorias de otros imputados.

[VOLVER AL INICIO](#)

Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Tel/Fax: 5167-6400 y líneas rotativas

www.anticorrupción.gov.ar | noticias-oa@jus.gov.ar

*Tucumán 394 (C 1049 AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina*

Responsable Editorial: Juan Pablo Urfeig

AUTORIDADES

*FISCAL DE CONTROL ADMINISTRATIVO
Dr. Julio Fernando Vitobello*

*DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA
Lic. Gerardo Matías Serrano*

*DIRECTORA DE INVESTIGACIONES
Dra. Claudia Sosa*